

## 1. OBJETIVO:

Establecer el procedimiento para la generación de conceptos jurídicos de la Unidad de Planeación Minero Energética.

## 2. ALCANCE:

Inicia con la solicitud del concepto jurídico y/o cuestiones de derecho que atañen a la UPME, hasta la proyección, análisis y discusión de los proyectos de concepto a ser adoptados por la Secretaría General, de conformidad con lo establecido en la Resolución No. 000276 de 2020 "Por la cual se crea el Comité de Asuntos Jurídicos de la UPME".

## 3. RESPONSABLES:

Secretario General  
Coordinador GIT Gestión Jurídica y Contractual  
Abogados adscritos a los Grupos Internos de Trabajo de la Secretaría General y asesor jurídico del despacho de la Dirección.

## 4. GLOSARIO:

**Estudio Jurídico:** Estudio realizado de la normatividad legal vigente, la jurisprudencia de las diferentes Cortes y la doctrina existente; con el propósito de sentar la posición de la entidad en relación con los diferentes temas que se presentan a consideración.

**Relatoría:** Documento que tiene por objeto dejar constancia de lo tratado en cada una de las sesiones del Comité de Asuntos Jurídicos.

## 5. LINEAMIENTOS O POLÍTICAS DE OPERACIÓN Y CONTROL

La política operacional está contenida en la RESOLUCIÓN No. 000276 de 2020 "Por la cual se crea el Comité de Asuntos Jurídicos de la UPME" o la resolución que haga sus veces.

Cuando se trate de temas que involucren asuntos técnicos, se deberán realizar mesas de trabajo con el área misional correspondiente.

Cuando se trate de asuntos en los cuales confluye la competencia de la UPME con la de otra entidad, se deberán realizar mesas de trabajo con la respectiva entidad.

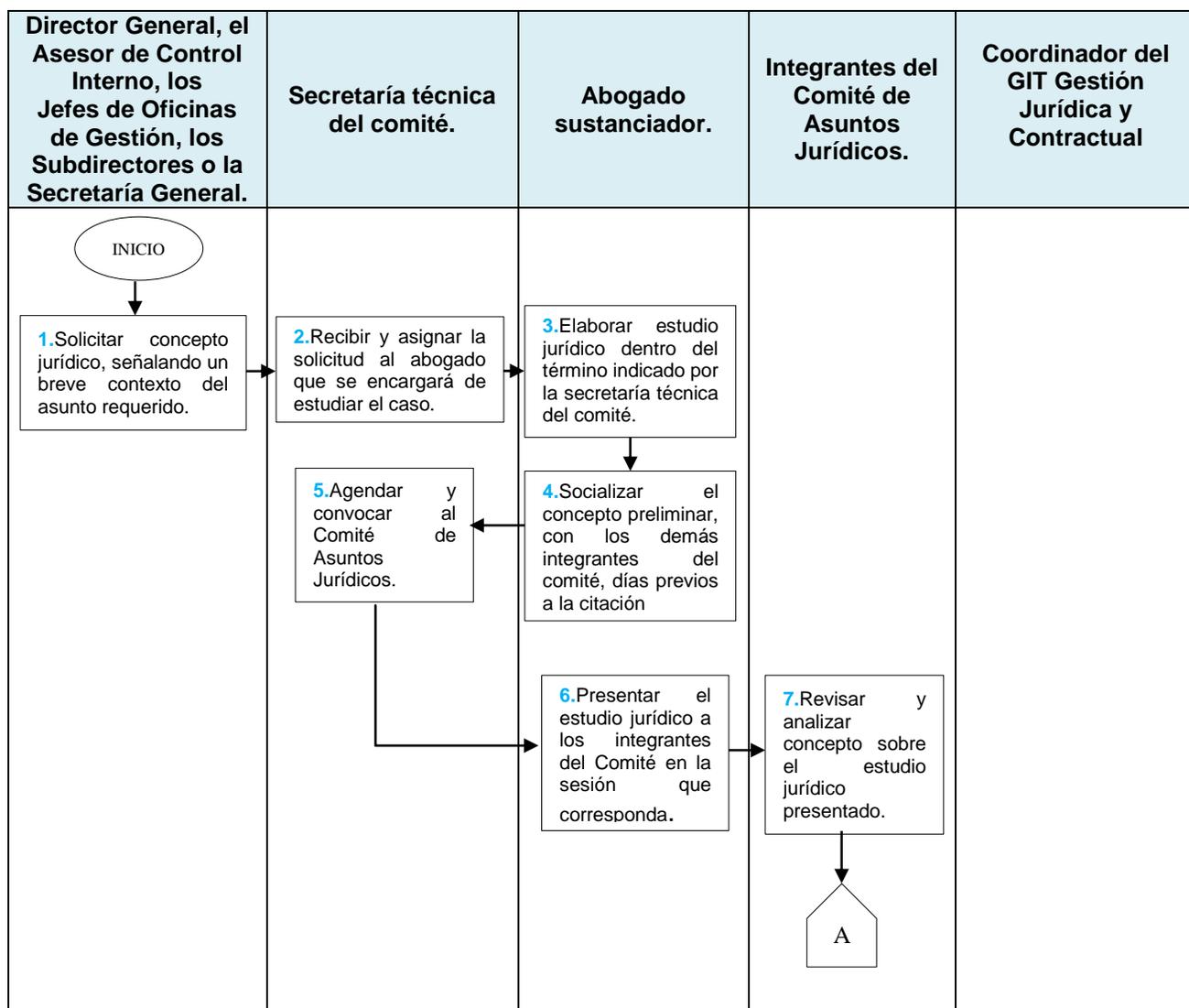
## 6. DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO

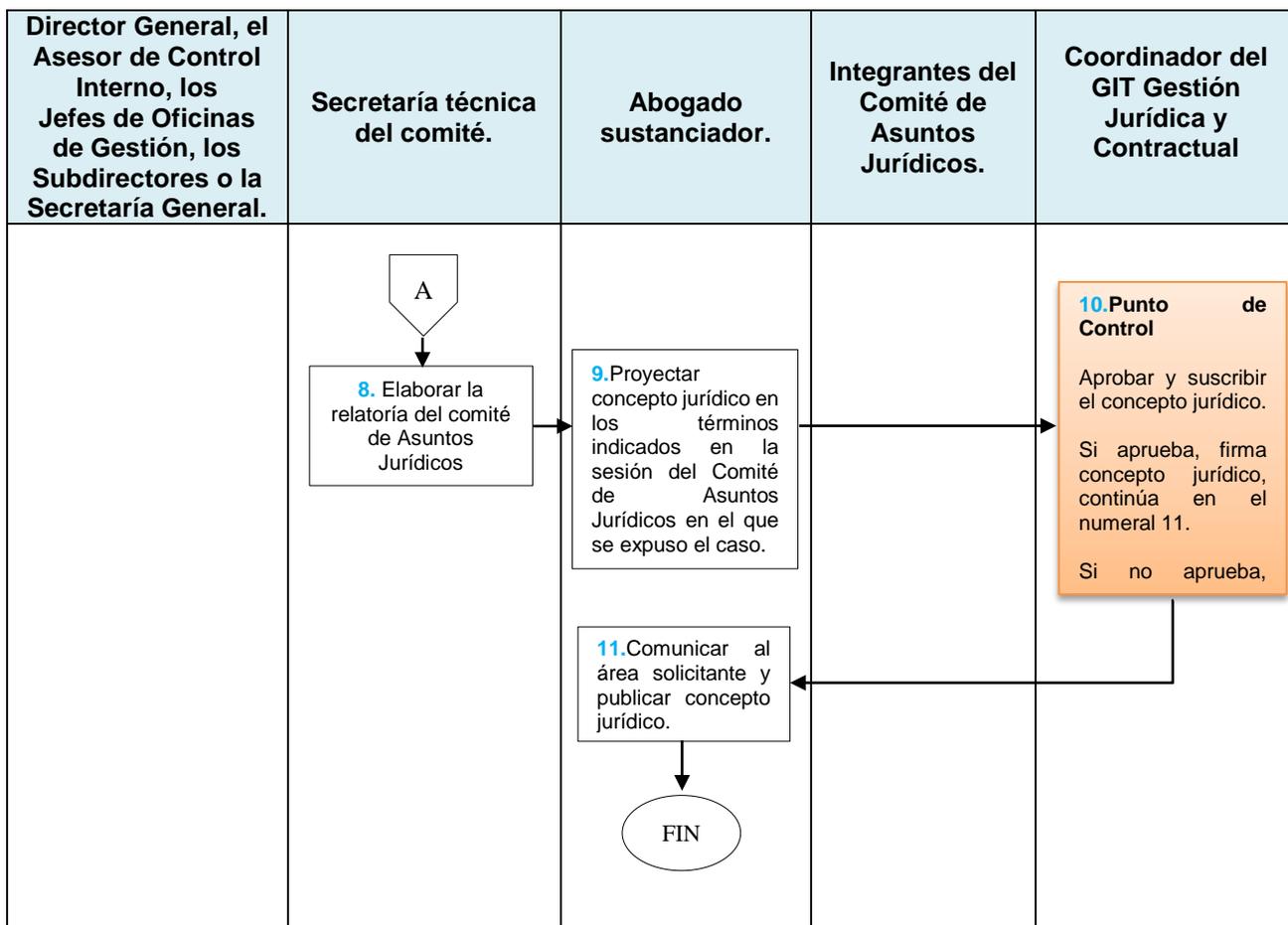
No.	Actividad	Responsables	Registro
1	Solicitar concepto jurídico, señalando un breve	Director General, el Asesor de Control Interno, los	Solicitud por correo electrónico o sistema documental Orfeo.

	contexto del asunto requerido.	Jefes de Oficinas de Gestión, los Subdirectores o la Secretaría General.	
2	Recibir y asignar la solicitud al abogado que se encargará de estudiar el caso.	Secretaría técnica del comité.	Solicitud por correo electrónico o sistema documental Orfeo.
3	Elaborar estudio jurídico dentro del término indicado por la secretaría técnica del comité.	Abogado sustanciador.	Documento o presentación del análisis - Estudio Jurídico.
4	Socializar el concepto preliminar, con los demás integrantes del comité, días previos a la citación.	Abogado sustanciador.	Correo electrónico.
5	Agendar y convocar al Comité de Asuntos Jurídicos.	Secretaría Técnica del Comité de Asuntos Jurídicos.	Agenda Comité de Asuntos Jurídicos, correo electrónico.
6	Presentar el estudio jurídico a los integrantes del Comité en la sesión que corresponda.	Abogado sustanciador.	Documento o presentación del análisis - Estudio Jurídico.
7	Revisar y analizar concepto sobre el estudio jurídico presentado.	Integrantes del Comité de Asuntos Jurídicos.	Relatoría de la sesión del Comité de Asuntos Jurídicos.
8	Elaborar la relatoría del comité de Asuntos Jurídicos.	Secretaría Técnica del Comité de Asuntos Jurídicos.	Relatoría del Comité de Asuntos Jurídicos.
9	Proyectar concepto jurídico en los términos indicados en la sesión del Comité de Asuntos Jurídicos en el que se expuso el caso.	Abogado sustanciador.	Proyecto concepto jurídico.  Sistema documental Orfeo.
10	<p><b>Punto de Control</b></p> <p>Aprobar y suscribir el concepto jurídico.</p> <p>Si aprueba, firma concepto jurídico, continúa en el numeral 11.</p> <p>Si no aprueba, vuelve al numeral 9.</p>	<p>Coordinador del GIT Gestión Jurídica y Contractual</p> <p>Secretario General.</p>	<p>Concepto jurídico.</p> <p>Sistema documental Orfeo.</p>

11	Comunicar al área solicitante y publicar concepto jurídico.	Abogado sustanciador.	Comunicación concepto jurídico.  Publicación en la intranet de la entidad.  Sistema documental Orfeo.
	Fin del procedimiento.		

### 7. FLUJOGRAMA DEL PROCEDIMIENTO





## 8. CONTROL DE CAMBIOS

CONTROL DE CAMBIOS		
Fecha	Versión	Descripción de los cambios
Octubre 2021	No. 1	Creación del procedimiento